

Solicitud de trámites de la población en Plan Maestro



Un documento para la población
del Centro Histórico y el Malecón Tradicional de La Habana.

Editado en Lectura Fácil



Solicitud del **D**ictamen de **U**so de **S**uelo (**DUS**)

▲ Esta imagen muestra un restaurante que también ofrece su servicio en la calle.
Para ofrecer servicios gastronómicos debes solicitar el **D**ictamen de **U**so de **S**uelo (**DUS**).

Fotografía: Catherine Alvarez García

Para solicitar el **Dictamen de Uso de Suelo (DUS)** en un inmueble si vas a trabajar en alguna de las **Formas de Gestión No Estatal (FGNE)**, debes traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Contrato de un Bufete Colectivo en caso de que te represente un abogado.
- Poder Especial ante un notario que autoriza a otra persona a realizar este trámite.
- Documento de la vivienda, según sea tu caso:
 - Título legal de la propiedad.
 - Contrato de **comodato**.
 - Resolución de **usufructo gratuito**.
 - Contrato de **arrendamiento**.
 - Acta de reparación de vivienda inhabitable.
 - Certificado de la Unidad Municipal de Albergues.
- Certificado de Validación del Proyecto de Trabajo o la Licencia de Trabajo por Cuenta Propia.
- Recibo del pago actualizado de la **contribución a la Oficina del Historiador**.

Nota:

Para alquilar espacios de tu vivienda a otra persona deben venir juntos a Plan Maestro con el original y la copia de los dos lados del carnet de identidad de esa persona.

DUS:

permiso de trabajo para las Formas de Gestión No Estatal dentro del Centro Histórico y el Malecón Tradicional de La Habana.

FGNE:

- Trabajo por Cuenta Propia.
- Cooperativa no agropecuaria.
- Proyecto de Desarrollo Local.
- **Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME)**.

Comodato:

vivienda que es medio básico estatal.

Usufructo gratuito:

propiedad del estado donde viven las personas de modo gratuito.

Arrendamiento:

contrato de alquiler temporal.

Contribución

a la Oficina del Historiador: aporte monetario a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Para solicitar el **Dictamen de Uso de Suelo (DUS)** permanente, si ya tienes el **DUS temporal**, debes traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Contrato de un Bufete Colectivo en caso de que te represente un abogado.
- Poder Especial ante un notario que autoriza a otra persona a realizar este trámite.
- Dictamen de Uso de Suelo temporal.
- Documento de la vivienda, según sea tu caso:
 - Título legal de la propiedad.
 - Contrato de comodato.
 - Resolución de usufructo gratuito.
 - Contrato de arrendamiento.
 - Acta de reparación de vivienda inhabitable.
 - Certificado de la Unidad Municipal de Albergues
- Certificado de Validación del Proyecto de Trabajo o la Licencia de Trabajo por Cuenta Propia.
- Recibo del pago actualizado de la contribución a la Oficina del Historiador.
- Proyecto del Arquitecto de la Comunidad.
- Dictamen de la Comisión de Monumentos de La Habana sobre el proyecto del Arquitecto de la Comunidad.
- Fotografía impresa de la fachada rehabilitada según el proyecto aprobado.

DUS temporal:

permiso de trabajo por 2 años para las **Formas de Gestión No Estatal (FGNE)**.

Si ya cumpliste las acciones previstas indicadas por Plan Maestro, puedes solicitar el DUS permanente 2 meses antes de cumplir los 2 años de permiso.

Para solicitar el **Dictamen de Uso de Suelo (DUS)** por un **cambio de objeto** del arrendamiento, debes traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Contrato de un Bufete Colectivo en caso de que te represente un abogado.
- Poder Especial ante un notario que autoriza a otra persona a realizar este trámite.
- **Dictamen de Uso de Suelo (DUS)** que aprobó la actividad.
- Título de Propiedad de la vivienda.
- Certificado de Validación del Proyecto de Trabajo o la Licencia de Trabajo por Cuenta Propia.
- Recibo del pago actualizado de la **contribución a la Oficina del Historiador**.

Cambio de objeto:

aumento de la cantidad de habitaciones o espacios que se van a arrendar.

Contribución

a la Oficina del Historiador: aporte monetario a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Nota:

Solo pueden solicitar el cambio de objeto del arrendamiento los Trabajadores por Cuenta Propia que son propietarios de la vivienda y que tienen el DUS para arrendar habitaciones o espacios.

Para solicitar el **Dictamen de Uso de Suelo** si vas a extender el servicio gastronómico al **espacio público**, debes traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Contrato de un Bufete Colectivo en caso de que te represente un abogado.
- Poder Especial ante un notario que autoriza a otra persona a realizar este trámite.
- **Dictamen de Uso de Suelo (DUS)** que aprobó la actividad.
- Certificado de Validación del Proyecto de Trabajo o la Licencia de Trabajo por Cuenta Propia.
- Recibo del pago actualizado de la contribución a la Oficina del Historiador.

Espacio Público:

los espacios publicos para extender el servicio gastronómico son:

- la plaza.
- la acera.
- el portal.
- la calle peatonal en el frente de tu fachada.

Nota:

En el mapa que aparece en la contraportada puedes ver el área del Centro Histórico y el Malecón Tradicional de La Habana.



Solicitud del Dictamen de Obra (DO)

▲ Esta imagen muestra los trabajos de reanimación urbana en una fachada.
Para realizar estos trabajos debes solicitar el Dictamen de Obra (DO).

Fotografía: Catherine Alvarez García

Para solicitar el Dictamen de Obra (DO) los propietarios deben traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Título de Propiedad de la vivienda
- Asistencia Técnica del Arquitecto de la Comunidad para unificación y división de la vivienda.
- **Subsidio** para las personas que tienen contrato de **arrendamiento** o que viven en un **usufructo gratuito**.

Para solicitar el Dictamen de Obra (DO) si deseas poner un cartel, toldo o marquesina en la fachada, debes traer original y copia de:

- Carnet de identidad.
- Documento de la vivienda, según sea tu caso:
 - Título legal de la propiedad.
 - Contrato de **comodato**.
 - Resolución de usufructo gratuito.
 - Contrato de arrendamiento.
 - Acta de reparación de vivienda inhabitable.
 - Certificado de la Unidad Municipal de Albergues.
- Permiso de Trabajo por Cuenta Propia si solo vas a poner un cartel.

Subsidio:

ayuda monetaria que da el Gobierno a personas que lo necesitan para reparar su vivienda.

Arrendamiento:

contrato de alquiler temporal.

Usufructo gratuito:

propiedad del estado donde viven las personas de modo gratuito.

Comodato:

vivienda que es medio básico estatal.

Los trámites que necesitan Dictamen de Obra (DO) son:

- **Reanimación Urbana.**
- **Rehabilitación.**
- **Conservación.**
- Unificación o división de vivienda.
- Actualización del Título de Propiedad.

Debes solicitar la Actualización del Título de Propiedad si la vivienda ha sido modificada de la siguiente manera:

- En los materiales constructivos de la vivienda.
- Si hiciste una construcción que aumenta el **área útil de la vivienda**.
- En la cantidad de espacios que tiene la vivienda.
- En el tipo de espacios que tiene la vivienda.

Nota:

Si deseas colocar un cartel, toldo o marquesina no necesitas ser el titular de la vivienda o del local para solicitar un Dictamen de Obra para Reanimación Urbana.

Nota:

En el mapa que aparece en la contraportada puedes ver el área del Centro Histórico y el Malecón Tradicional de La Habana.

DO:

permiso para hacer obras constructivas o para aprobar las que ya se hicieron sin permiso en el Centro Histórico y el Malecón Tradicional de La Habana.

Reanimación urbana:

por ejemplo pintar, colocar un cartel, un toldo sin que modifique la fachada.

Rehabilitación:

acciones constructivas que sí modifican el local.

Conservación:

reparación menor en viviendas que no son propiedad personal.

Estas reparaciones se realizan solo si el Gobierno Municipal otorga una ayuda monetaria mediante un subsidio.

Área útil de la vivienda:

espacios como por ejemplo:

- la sala.
- la cocina.
- el baño.
- los cuartos.

